

# Medir la moral pública. La cuantificación policial del delito en Buenos Aires, 1880-1910

**Claudia Daniel**  
*claudiadaniel@gmail.com*

Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires)  
UBA-IDES-CONICET

## Resumen:

Este trabajo constituye una primera aproximación al papel de las estadísticas morales en la Argentina durante la consolidación del régimen político conservador. Tiene como objetivo explorar la empresa de objetivación estadística de las distintas manifestaciones de “la mala vida” urbana en Buenos Aires realizada desde la institución policial en el período 1880-1910 y describir algunas de las problemáticas y discusiones en las que se vieron envueltas las cifras del movimiento criminal y delictivo.

**Palabras clave:** Estadísticas del delito – Policía – Buenos Aires

# Measuring the public moral. The quantification of crime in Buenos Aires, 1880-1910

## **Abstract:**

This paper is an initial approach to the role of moral statistics in Argentina during the consolidation of the conservative political regime. The study aims to explore the statistical objectification of different manifestations of "low life" in Buenos Aires –produced by the Police– in the period 1880-1910 and describe some of the issues and discussions in which the figures of the criminal movement were involved.

**Key words:** Criminal statistics – Police – Buenos Aires

## 1. Introducción

Hacia el ocaso del siglo XIX, la imagen según la cual el libro contable de la Nación podía ser escrito a través de estadísticas se encontraba difundida en la Argentina. Algún tiempo antes, el Estado nacional había comenzado a construir su maquinaria burocrática de recuento y a desarrollar las herramientas para realizar ese balance. Las compilaciones estadísticas del Estado, desde su inicio, abarcaron las dos áreas en que se dividía la tarea contable. Mientras las estadísticas del comercio exterior se ocupaban de inventariar las riquezas, es decir, el “Haber” de la Nación, la medición de “los males sociales que la aquejan, y que figuran como su “Debe” le correspondía al desarrollo de las estadísticas morales en el país (Latzina, 1876, p. 6). El balance buscado resultaba de contrastar el *haber* del progreso económico con el *debe* de la criminalidad, el delito y los demás signos de “la mala vida” urbana.

En la primera mitad del siglo XIX, algunos países de Europa comenzaron a catalogar y a cuantificar las conductas consideradas por esas sociedades como desviaciones a la norma (el suicidio, el crimen, la vagancia, la prostitución o la enfermedad). Esos registros conformaron el movimiento de las estadísticas morales y alimentaron el alud de números impresos de las décadas de 1830-1840 (Desrosières, 1996; Hacking, 1991). Por entonces, el astrónomo belga Adolphe Quetelet (1796-1874) llamó la atención sobre la regularidad que presentaba el fenómeno del crimen en las sociedades modernas. La aplicación de la estadística al estudio de las cuestiones morales se generalizó. La posibilidad de medir las propiedades morales de una población tuvo una pronta recepción en el ámbito local. Estas estadísticas tenían la ventaja de poner en disponibilidad de las elites políticas e intelectuales fundamentos de supuesta validez universal para establecer juicios morales y justificar acciones políticas. En Argentina, tras la organización nacional y la pacificación del territorio, los aspectos punitivos del ejercicio de la dominación política se supeditaron a otras formas de gobierno sobre determinados problemas y sub-poblaciones. Ese estilo de gobierno procuraba fines específicos y se basaba en la producción de conocimientos sobre cada una de esas cuestiones (lo que Foucault denomina la gubernamentalización del Estado). En una administración que pretendía fundarse sobre principios científicos, la estadística como herramienta empezó a ocupar un lugar de relevancia. El conocimiento estadístico, de una u otra forma, contribuiría al propósito general de “encauzar” o “corregir” a los grupos “desviados”. Algo más que mera información, las cifras estadísticas definen estándares y establecen principios de juicio para evaluaciones morales. Desde este lugar, contribuyen a instalar una ética, mediante la definición de pautas o criterios por los cuales los actores pueden ser juzgados y juzgarse a sí mismos (Porter, 1995). El carácter técnico y la objetividad atribuida a la herramienta, refuerzan la legitimidad de esos preceptos éticos, favoreciendo su diseminación en el conjunto de la sociedad.

Si bien las estadísticas morales no constituyeron un “programa fuerte” del aparato estadístico del Estado argentino durante el período del orden político conservador (1880-1916) –a la luz de las bases endebles de su elaboración, el carácter marginal de la oficina que las producía y la desatención política a una ley estadística que las exigía– esas cifras fueron integradas por políticos e intelectuales en sus interpretaciones acerca de los problemas que enfrentaba el país. Las estadísticas sobre el mundo del delito, el suicidio, el alcoholismo o distintos tipos de comportamientos considerados “viciados”, eran

compiladas sobre el terreno de una sociedad civil en transformación, que estaba siendo modelada por la experiencia de recepción de una gran masa inmigratoria, en la que se iban afianzando relaciones sociales capitalistas bajo la égida de un modelo agroexportador que implicó un crecimiento urbano acelerado. Encolumnada tras un programa político liberal y con el propósito de construir una Nación laica y moderna, la elite dirigente se encontraba ante el desafío de fundar sobre nuevas bases racionales sus decisiones y juicios políticos. La información acumulada sobre los modos de vida de ciertos grupos sociales, considerados fuera de la norma, resultaba un canal fecundo para instalar con firmeza los patrones de conducta “deseable” en el espacio público y tratar de imponerlos a los grupos considerados “desviados”.

Este trabajo constituye una primera aproximación al papel de las estadísticas morales en la Argentina durante la consolidación del régimen político conservador. Tiene como objetivo explorar la empresa de objetivación estadística de las distintas manifestaciones de “la mala vida” urbana en Buenos Aires realizada desde la institución policial en este período y describir algunas de las problemáticas y discusiones en las que se vieron envueltas las cifras del movimiento criminal y delictivo.

## 2. Empezar a contar

Durante el proceso de conformación del Estado argentino, la estadística se instaló paulatinamente como una necesidad administrativa<sup>1</sup>. En 1864, se creó en Argentina una Oficina de Estadística Nacional. Sin embargo, esta repartición mostró escasa autoridad para obtener información de otras dependencias gubernamentales, no podía asegurar su presencia en todo el territorio, ni había logrado enajenar del dominio de la Iglesia católica los registros relativos a las personas (nacimientos, casamientos, defunciones). Se trataba de una etapa incipiente en que el aparato estadístico pugnaba por delimitar un campo operativo como propio e intentaba monopolizar las formas de registro social<sup>2</sup>. En este contexto fue levantado el primer censo nacional de población (1869). Por esos años, la institución policial comenzó a llevar registros cuantitativos sobre los actos delictivos y a compilar sus propias estadísticas. Las memorias del Departamento de Policía, que se publicaron desde 1868, presentaban información estadística sobre los movimientos de productos en los mercados de Buenos Aires, los incendios y la criminalidad (Galeano, 2009). Los límites de su área de competencia, en lo que a producción de datos cuantitativos se refiere, aún no estaban claramente definidos. La tarea de recopilación de estadísticas se formalizó en 1875, cuando el jefe de policía Manuel Rocha, creó una Oficina de Estadística Criminal, de forma anexa a la biblioteca de la institución policial. Esta oficina, inicialmente a cargo de Flores Belfort, comenzó a elaborar series de estadísticas criminales de un modo poco sistemático, pero representativo del anclaje de la racionalidad estadística en un amplio abanico de dependencias burocráticas que conformaban el Estado.

<sup>1</sup> Desde los inicios de la actividad estadística en el país, los estadísticos argentinos buscaron legitimarse como portadores de un instrumento esencial para el ejercicio del gobierno, tanto de los hombres como de las cosas. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la legislación en materia estadística se fundamentó en que la administración política del Estado no podía dejar de apoyarse en un profundo conocimiento de las características de la población bajo su dominio y en el recuento de los recursos (o riquezas) con que contaba. Ese conocimiento, que era, por cierto, esencialmente numérico, sentaría las bases para la definición de las políticas que necesitaba el país para encaminarse hacia el progreso.

<sup>2</sup> Una vez superada la inestabilidad del período organizacional, la estadística pública se afianzará, dando importantes pasos en cuanto a su institucionalización, con el acrecentamiento y la complejidad de las agencias estadísticas, el aumento de los fondos presupuestarios y de los recursos humanos, una vez superada la crisis de 1890 (Daniel, 2011).

Las cifras de la Policía se publicaban en las memorias anuales del departamento. La tarea de recopilación estadística no se vio interrumpida con la federalización de Buenos Aires en 1880, la formación de la Policía de la Capital y la designación de Marcos Paz como su jefe. Al mismo tiempo, desde 1877 – año en que se inauguró la Penitenciaría Nacional– sus memorias cuantificaban infracciones y delitos, detallaban los encausados y los condenados correccionalmente, los clasificaban según edad, estado civil, grado de instrucción y nacionalidad. En 1894, la ley 3.180 promovió una reorganización del sistema estadístico nacional orientada a la centralización administrativa. Esta norma creó la Dirección General de Estadística de la República Argentina (DGE), sobre la base de una dependencia previa. Según esta norma, la DGE debía concentrar todas las materias sobre las que se elaboraban estadísticas en el país: desde el movimiento demográfico al comercio exterior, desde las operaciones financieras a la inmigración, desde la instrucción, las comunicaciones y los ferrocarriles al movimiento policial, criminal y carcelario. Sin embargo, distintas reparticiones preexistentes productoras de estadísticas (como el Departamento General de Inmigración, el Consejo Nacional de Educación o la Dirección General de Ferrocarriles), incluso la institución policial, continuaron elaborando sus cifras. Si bien no establecían una competencia directa con el órgano central de la estadística pública –donde se concentraron crecientemente recursos económicos, humanos y técnicos–, la existencia de reparticiones como esas afectaba su consolidación en la medida que disputaban “espacios de soberanía” –en lo que a información se refiere– a la administración central<sup>3</sup>. La coexistencia de agencias estadísticas en los distintos ministerios, además, decantaba en problemas o tensiones intraburocráticas propias de un diagrama institucional escasamente articulado. Por ejemplo, el titular de la DGE, Francisco Latzina, consideraba en 1886 que el servicio estadístico establecido en la Policía y dirigido entonces por Méndez Casariego realizaba un trabajo penoso, en el que se podían encontrar año a año variaciones en la forma de compilación y errores en los cálculos. Latzina, formado en matemática y uno de los especialistas locales más reconocidos de la época, sugirió una serie de boletines para recopilar estadísticas criminales, un cuestionario para iniciar una estadística de las cárceles e incluso todo un programa de investigación, validado en los modelos de estadísticas judiciales europeas y los congresos estadísticos internacionales. El principal cuadro de la estadística pública –director de la oficina central entre 1880 y 1916– intentó imponer sus propuestas a la institución policial. Pero, aún cuando ocupaba una oficina de mayor jerarquía (en relación a la magra repartición de estadística policial), detentaba una autoridad técnica superior y contaba con el respaldo de la ley 3.180 que concentraba todo el poder en la DGE, no logró tener éxito.

Los números de la Policía, aunque limitados y escasamente ajustados a la rigurosidad técnica esperada para la época, se caracterizaban por estar enfocados en la Capital Federal y poner énfasis en discriminar el lugar de procedencia de los delincuentes. Los registros de detenciones organizados en la década de 1870 por la sección estadística de la Policía expresaban un marcado interés por la nacionalidad de los detenidos. Los cruces y tabulados que procuraban caracterizar a la conducta delictiva privilegiaban esta variable. En esos años, las estadísticas se presentaban como confirmatorias de la sospecha de que la Argentina estaba recibiendo una “población delincuente” de los países europeos, aunque en

<sup>3</sup> No se trataba aún de un dispositivo burocrático afianzado en una rutina anónima; su existencia descansaba en la perseverancia y dedicación metódica de sus autoridades, que dejaban su sello personal en el trabajo que realizaban (Otero, 2006).

los hechos actuaba reforzando una asociación entre delincuencia e inmigración que era preconcebida desde el sentido común policial. La supuesta prueba verificadora que brindaba la estadística contribuía a la representación de la responsabilidad de los inmigrantes en el problema de la seguridad urbana. La delincuencia empezaba a construirse como una “enfermedad importada de Europa”, radicada, para quedarse, en la Capital del país (Galeano, 2009, p. 201).

De allí en más, la cuantificación del comportamiento social de las personas se fue ampliando y se hizo más minuciosa; integró no sólo el delito y el crimen, sino también a los suicidios. La conducta desviada fue analizada en detalle: como fenómeno se la asoció a las estaciones del año, el día y la hora en que sucedían, y al lugar donde acontecía el delito, bajo una clara concepción ambientalista que orientaba la búsqueda de sus causas. El comportamiento delictivo fue catalogado, incluso, de acuerdo a las armas empleadas para realizar la falta. Las estadísticas se ocuparon de clasificar a esos sujetos cuyas acciones afectaban, de diversas maneras, al orden público. Los criminales, ebrios, contraventores, suicidas, etc. fueron clasificados por edad, sexo, profesión, estado civil, grado de instrucción –además de la ya mencionada nacionalidad o lugar de origen– buscando trazar el perfil de quienes manifestaban en Argentina esa predisposición individual a la conducta inmoral. El perfil numérico así construido por la Policía se diferenciaba de la figura del “ladrón conocido” reconstruida mediante la recopilación de imágenes fotográficas que poblaron las “galerías de ladrones” que albergó la institución policial. Sobre esa compilación de retratos se fundaba “la supuesta existencia de una verdadera casta de sujetos que habían hecho del delito un “modo” y un “medio” de vida”; éstos eran, los delincuentes profesionales (Galeano, 2009, p. 90). El crecimiento acelerado de la ciudad, el torrente de extranjeros y la “explosión” de los niveles de delito habían hecho que el conocimiento de “la mala vida” urbana no pudiera fundarse sólo en la proximidad con ese ámbito y necesitara de tecnologías de distancia como las estadísticas (Latour, 1992) para hacer ese mundo delictivo asequible a partir de la manipulación de grandes agregados sociales.

A partir de 1897, Antonio Ballvé logró darle regularidad a la *Revista de la Policía de la Capital*. A través de ella se divulgaban los datos estadísticos sobre el mundo del delito entre la comunidad policial (puesto que esta publicación era de suscripción obligatoria para los empleados de la Fuerza). La biblioteca de la Policía fue reactivada por iniciativa del comisario Ballvé, y tras el cambio de siglo se fusionó con el archivo de policía (Galeano, 2009, p. 52). Para la década de 1920, esta institución contaba con una publicación trimestral, llamada *Boletín de Estadística de la Policía*, realizada por la Oficina General de Estadística y Biblioteca.

### 3. Los índices del estado moral

El atractivo de las llamadas estadísticas morales, tanto para especialistas como para la elite política dirigente, residía en que supuestamente ellas permitían medir cualidades abstractas de una población, como su grado de moralidad (Hacking, 1991). Los primeros estadísticos oficiales argentinos fundaron su producción sobre esa concepción; la idea de que la sociedad era a su vez un cuerpo moral, una unidad espiritual, no exenta de tendencias viciadas, pero que, en todo caso, quedarían subsumidas

por la acción de sus fuerzas morales. Lo importante era medir el estado y la vitalidad de esas fuerzas virtuosas en la geografía de la Nación. A su vez, las estadísticas contribuirían a potenciar esas fuerzas, sentando los pilares “objetivos” de posicionamientos morales.

La pretensión de medir las propiedades ideales o abstractas de la población encontró en Argentina, al menos, dos canales que prácticamente tuvieron un nacimiento conjunto: los censos modernos de población y las estadísticas de la Policía. El censo de 1869 fue el primero en promover la lectura de la población como un cuerpo moral, en momentos que el Departamento de Policía empezaba a recopilar algunos datos sobre delitos y detenciones que aparecían luego publicados en sus memorias. El delito, entendido como una manifestación lesiva del sentido moral compartido por la comunidad, señalaba el grado de debilidad o fortaleza de esa conciencia moral en la sociedad. Las cifras del movimiento criminal o delictivo constituían un “índice revelador del estado moral de una colectividad civilizada” (Anuario Estadístico Buenos Aires, 1895, p. XCVII). Por su parte, el doctor Diego G. de la Fuente, director del primer censo nacional de población, definió que el grado de instrucción ilustraba el estado moral del pueblo y estableció la observación de la condición de alfabetismo como medida de su moralidad. El analfabetismo emergió en el discurso censal decimonónico como una de las fuentes de las “patologías sociales” presentes en el mundo social. Junto al analfabetismo, la ilegitimidad y el abandono –los denominados “males de la niñez” – conformaban, en la visión de los censistas del siglo XIX, el terreno inicial de un proceso degenerativo que tenía como último eslabón la delincuencia, la prostitución, la holgazanería, o cualquier tipo de vicio en el adulto. La falta de instrucción, incluso, llegó a ser asociada directamente a la criminalidad como una de sus causas. En el discurso censal, los niños analfabetos terminaron por convertirse en esa “masa aterradora” que constituía un peligro para el orden público<sup>4</sup> (Segundo Censo Nacional, 1895, TII, p. XC).

Guardiana de ese orden, la institución policial comenzaba a acumular conocimientos sobre el mundo del delito y la criminalidad urbana, articulando la cuantificación con otro saber que provenía directamente, como sostiene el sociólogo Diego Galeano (2009), “del ojo policial”, de la vigilancia constante de las calles del bajo fondo de la ciudad. Las primeras recopilaciones estadísticas se encontraron así disputando el espacio en las publicaciones institucionales de la Policía con un saber empírico e inductivo, resultado de la observación directa, en terreno, que realizaba rutinariamente el cuerpo policial y que conformaba un saber sin mediación del dato numérico. Se trataba, según cuenta Galeano, de la descripción en detalle de, por ejemplo, las “especialidades” de cada ladrón (ratero, falsificador, abridor de puertas, etc.) y de las herramientas utilizadas para cometer el delito. Resultado de una labor prácticamente etnográfica, este conocimiento convergía en una cierta clasificación pragmática de “desviados”, muy lejana a taxonomías científicas sofisticadas. Así, el universo del crimen lograba cierta inteligibilidad a partir de un discurso descriptivo del mundo del delito urbano que se cristalizó en las publicaciones periódicas de la institución policial. Junto a las estadísticas, este conocimiento cualitativo conformó el saber técnico desarrollado por la Policía en el transcurso de

4 En la concepción de los estadísticos que participaron de los tres primeros censos nacionales de población (1869, 1895, 1914), las cifras señalaban aquellos reductos de lo social donde –a su entender– se hacía necesario la intervención correctora del poder político. La implementación de operativos exhaustivos de recuento permitiría, según los censistas, identificar las áreas de conflicto (real o potencial) que ponían en peligro el mantenimiento del equilibrio del conjunto (Otero, 2006). De allí, la función del discurso estadístico de alertar a las autoridades sobre los problemas sociales, de manera de que éstas estén en condiciones de desarrollar medidas preventivas o de “higiene política”. Para los estadísticos del orden político conservador, la capacidad de detectar todas las posibles amenazas al orden social hacía de la estadística el sustento de un gobierno más efectivo de la sociedad. La sociedad podía ser “mejorada”, “encauzada” o “corregida” si se conocía en profundidad a los grupos desviados (Daniel, 2011).

las últimas décadas del siglo XIX<sup>5</sup>. Paulatinamente, en las ansiedades por explicar en términos racionales la evolución de esa conducta que subvertía las normas que la sociedad se había dado para sí, la experiencia directa de las marcas de la actividad delictiva fue siendo reemplazada por las series estadísticas y los indicadores anuales de delincuencia, definidas por el Dr. Osvaldo M. Piñero como otro “campo [legítimo] de observación” (La Nación, 23 de octubre de 1893, p. 1).

En las últimas décadas del siglo XIX, junto a las crónicas policiales que crecientemente ocuparon las páginas de los diarios, la circulación pública de las cifras del delito contribuyó a instalar la percepción pública de desorden e inseguridad que caracterizó a la Argentina en aquellos años de inmigración masiva y rápidas transformaciones urbanas, y que se convirtió en la preocupación central de la elite política e intelectual. Para 1893, Alberto Martínez, director de la oficina de estadística municipal, no encontraba otra materia estadística, fuera de las cifras de la criminalidad, que pudiera “superarla en gravedad y en trascendencia”<sup>6</sup> (Anuario Estadístico Buenos Aires, 1893, I, p. XXVII). En 1890, los arrestos realizados por la Policía crecieron proporcionalmente como no lo habían hecho nunca antes, reflejando la reacción policial a la combinación de crisis económica, tensiones sociales y violencia política (con el levantamiento de la Unión Cívica Radical en ese año) (Blackwelder y Johnson, 1984). La crisis de 1890 fue el momento que condensó la percepción social de decadencia moral generalizada que el discurso estadístico promovió a través de números que mostraban el crecimiento acelerado del delito. Estas cifras habían encontrado un circuito propio de difusión: producidas en la Policía de la Capital, eran traducidas en el *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires*, para terminar en las primeras páginas o los editoriales de los diarios de mayor circulación pública. Si bien la crisis se desató en 1890 –durante el gobierno de Juárez Celman– como consecuencia de la corrupción administrativa, la fiebre especulativa y el quiebre financiero del Estado, expresando a su vez el ingreso de la elite gobernante en una crisis de legitimidad de la que pronto se recuperaría, la lectura moral de esta situación fue la que prevaleció en la esfera pública. El discurso estadístico hizo su contribución a esa lectura del fenómeno de la crisis. En la visión predominante de la crisis se integraron la percepción de una amplia decadencia moral, una interpretación materialista del delito y la sospecha, ya instalada años atrás, frente al gran afluente de extranjeros que recibía la Argentina. Entonces, el abismo en el que había caído el país –según sus intérpretes– quedaba bien sintetizado numéricamente por los niveles de criminalidad.

En las series estadísticas, 1890 representaba un antes y un después. Mientras que, en el informe del censo de la Capital de 1887, Latzina había “felicitado” a la moral pública por la caída del índice de criminalidad en Buenos Aires (resultado de que los delitos registrados mostraban un crecimiento relativo inferior al aumento de la población), poco después otro estadígrafo reconocido, Alberto Martínez, invertía esta imagen en el anuario municipal de 1891, donde respaldaba la tesis según la cual ciertas circunstancias sociales colaboraban en el incremento del vicio y del delito. El Dr. Antonio Dellepiane, comentarista de las cifras del movimiento criminal en dicha publicación afirmaba que:

<sup>5</sup> Esta acumulación fue previa a los saberes expertos con pretensiones de cientificidad que fueron agrupados como el movimiento de la criminología estatal y que se postularon en Argentina como la explicación científica de la conducta delictiva. Para profundizar en la criminología positivista, ver: Salvatore, 2000 y 2001.

<sup>6</sup> Desde que la Policía de Buenos Aires empezó a recolectar sistemáticamente los datos sobre arrestos y crímenes, los derivaba a la Dirección General de Estadísticas Municipales de forma anual y desde allí aparecieron publicados con el mismo formato en sus Anuarios, hasta 1913.

“Los años 1888 y 1889 ha[bía]n sido de crisis moral para la República toda, y especialmente para su gran capital. El estado patológico del organismo social estaba patentizado por mil síntomas diversos, apreciables a la vista del observador menos avisado y atento” (Anuario Estadístico Buenos Aires, 1891, p. 461). Ese observador era el estadístico que recopilaba, en trabajo paciente, las cifras del delito. De esos registros, se desprendía la interpretación materialista del delito. Desde esta perspectiva, las restricciones económicas constituían las circunstancias sociales propicias para la multiplicación del vicio y la conducta “desviada”, con el consecuente incremento de la inmoralidad de la sociedad en su conjunto. Tras el estallido de la crisis de 1890, “la vida se h[izo] difícil; en una palabra, la miseria aparec[ió] con su cortejo obligado de males: el ocio, la prostitución, el vicio y, finalmente, el delito” (Anuario Estadístico Buenos Aires, 1891, p. 461). Más tarde, un editorial del diario *La Nación* que comentaba las cifras estadísticas presentadas por la memoria de la Penitenciaría Nacional de 1894, retomaba esta explicación economicista del delito. El delito era considerado por el matutino como un medio (ilegal e ilegítimo, claro) de satisfacer necesidades apremiantes en momentos de crisis y concluía: “Las causas económicas, como lo corrobora el ejemplo argentino, ejercen en todas partes una poderosa influencia en la alimentación, por así decir, de las penitenciarias” (La Nación, 22 de abril de 1895, p. 3). Quedaba “demostrado” a través de las estadísticas que las crisis llevaban a los hombres a actos punibles; hombres que, primero, se volvían “víctimas de la miseria en el hogar” y que, en consecuencia, pasaban a ser mártires “de los desgarramientos de la deshonra”<sup>7</sup> (La Nación, 22 de abril de 1895, p. 3).

Sin embargo, para el Dr. Dellepiane, lo que había hecho el contexto crítico de 1890 era activar una causa profunda que motorizaba el aumento del delito: la presencia en el país de “una corriente inmigratoria de criminales”, atraídos por el bienestar que la Argentina había ofrecido los años previos (Anuario Estadístico Buenos Aires, 1891, p. 461). Ya en la última década del siglo XIX, la asociación del extranjero con la conducta delictiva no era novedosa. Como fue señalado, esta representación surgía de los primeros registros de detenciones organizados en la década de 1870 por la sección estadística de la Policía. En el anuario estadístico municipal, el orden de los cuadros publicados indica que, al analizar los fenómenos del crimen y el delito, el criterio prioritario utilizado era la nacionalidad, mostrando que, pese a los cambios experimentados por la trama urbana, los supuestos implícitos que ligaban estas conductas “desviadas” con la procedencia extranjera continuaban presentes. La vigencia de esta asociación emergía al trasluz del tratamiento estadístico que esa misma oficina realizaba sobre el tema de los suicidios. Entonces, la primera dimensión para caracterizar a los suicidas pasaba a ser el sexo. Además, su explicación se montaba sobre otros supuestos, que relacionaban al fenómeno con aspectos como la condición social y la religión de las personas con esa inclinación.

En el contexto del cambio de siglo, la preocupación por la “importación” de criminales compartida en los círculos políticos estuvo directamente vinculada a la emergencia del conflicto obrero. Este grupo

7 En el contexto crítico de 1930, por el contrario, esta visión que asociaba los cambios abruptos en la evolución del fenómeno del delito con las crisis económicas se encontraba algo desacreditada. Los doctores Cesar E. Etcheverry y Francisco L. Romay, miembros de la Sociedad Argentina de Criminología, en un artículo titulado “La marcha del delito en la Capital Federal durante los últimos años”, establecían que la crisis económica y la mayor desocupación no tenían una influencia decisiva en el incremento del delito (Etcheverry y Romay, 1935, p. 716-730). Por el contrario, la observación del salto brusco que representaba, en 1932, la cantidad de delitos contra la propiedad era atribuida a otros factores como la eficacia de la justicia y, especialmente, a la acción represiva de la Policía, desplegada por esos años en detrimento de su función preventiva, que los autores consideraban más eficaz.

social se vio movilizado por las ideologías de los trabajadores europeos que fueron llegando al país con una experiencia organizativa y reivindicativa previa. Con la radicalización de las protestas sociales, las manifestaciones del movimiento obrero fueron leídas por la elite local como una cuestión de seguridad interna, por tanto, entregada al “cuidado” de la Policía. En este contexto, el anarquismo, en particular, fue significado como una enfermedad que amenazaba la salud del cuerpo social<sup>8</sup>. El hecho de que la elite política haya observado la cuestión social a través del lente de la seguridad y la preocupación por el mantenimiento del orden, explica, en alguna medida, la importancia otorgada a las cifras de la criminalidad, pese a las bases endebles sobre las que se apoyaba la pretendida vigilancia estadística. Las estadísticas nacionales del delito se fundaban en los registros del Departamento General de Policía, cuando debían basarse en las decisiones de los jueces y las constancias de los procesos, como lo hacía gran parte de las agencias estadísticas europeas que desarrollaban estadísticas morales y que los estadísticos locales tenían como modelo. Esta debilidad intrínseca de la estadística criminal no pasaba desapercibida para los contemporáneos<sup>9</sup>.

Pese a sus deficiencias, la colección de datos sobre delitos y delincuentes de la Policía pasó a engrosar, junto a los informes clínicos y los estudios antropométricos desarrollados en los nuevos espacios creados por el Estado médico-legal en Argentina (Salvatore, 2001), el cúmulo de saberes que nutrió la lectura interpretativa que se hizo de la cuestión social desde la clase dirigente. Entre 1890 y 1920, el discurso de la criminología estatal expresó los problemas y las tensiones sociales producto del proceso de inmigración y modernización que vivía la Argentina. El saber criminológico buscaba dar respuesta a problemas como el delito, el alcoholismo o la prostitución, considerados como patologías propias de la masa urbana (Caimari, 2004, p. 87). En la medida que se asumía que la criminalidad encontraba en las multitudes aglomeradas en la gran ciudad su ámbito propicio de expansión, alcanzaba con que las estadísticas morales estuvieran centralizadas en la Capital. Sin embargo, con la entrada del nuevo siglo, la concentración territorial de la estadística de la Policía se reveló insuficiente frente a las demandas por conocer la “geografía criminal” de la Argentina, lo que exigía que las estadísticas del delito tuvieran un alcance nacional. Esta fue la extensión que buscó cubrir el primer censo carcelario, realizado en 1906 por Antonio Ballvé, director de la Penitenciaría Nacional, que se postuló como la base de una estadística criminal permanente. La distancia entre la cantidad de preguntas integradas en la ficha censal (que llegaban a 160 para los condenados) y los pocos resultados que se alcanzaron a publicar, atendiendo sólo a algunas variables básicas, alcanzan para indicar su fracaso. Igual destino tuvo el proyecto del director de la Penitenciaría de renovar este censo en un breve lapso (2 años). La propuesta que elevó al Poder Ejecutivo se fundamentaba en la necesidad de conocer la evolución de la delincuencia en un país que mostraba una dinámica acelerada debida a “la gran afluencia de elementos extraños de todas las razas y de todos los países del mundo, [que] determina un crecimiento rapidísimo e imprime características especiales a todos los fenómenos de la sociabilidad” (Ballvé, 1908, p. 560). Según Ballvé, se producían en el país “sobresaturaciones criminosas” periódicas, correlacionadas con las “ondas de inmigrantes que

8 En la medida en que su acción perturbaba el orden público, la figura del anarquista fue identificada con la del delincuente. De esta manera, se constituía en el sujeto-objeto del discurso criminológico, que construyó una representación del anarquista como un tipo psicológico patológico, “el delirante”, producto de un medio ambiente y una herencia biológica (Salesi, 1995).

9 En 1900, si bien el anuario estadístico municipal publicaba habitualmente estas cifras, Martínez aceptaba allí que “La verdadera estadística criminal está todavía por formarse entre nosotros, a pesar de los esfuerzos reiterados que en este sentido han hecho algunos hombres progresistas” (Anuario Estadístico Buenos Aires, 1900, p. XXIX).

flotan durante algún tiempo en las ciudades” y que sólo pueden ser estudiadas a partir de censos frecuentes (Ballvé, 1908, p. 560).

#### 4. Estadísticas policiales: foco de críticas y cuestionamientos

En la década de 1890, al mismo tiempo que las cifras eran utilizadas para tejer explicaciones de la crisis que había atravesado el país y dar visibilidad pública a los problemas provenientes del “bajo fondo social”, un testigo atento como el Dr. Osvaldo M. Piñero denunciaba que la estadística consignaba sólo los delitos de los que la autoridad pública tenía conocimiento, mientras que un gran número de ellos permanecía ignorado. En un artículo publicado por el periódico *La Nación* en 1893, estimaba conveniente comparar ambos términos para apreciar la proporción entre los delitos conocidos y los desconocidos por la contabilidad oficial. La crítica no se dirigía sólo a las fuentes de alimentación de la estadística pública, sino también al proceso mismo de objetivación estadístico al cuestionar las categorías utilizadas por la Policía para clasificar los delitos. Su argumentación terminaba en la denuncia de sus cegueras selectivas.

En este sentido, Piñero señalaba que existían géneros delictivos, sancionados por el Estado y codificados en su legislación penal, ausentes en la consignación realizada por la estadística.<sup>10</sup> Se trataba de ciertos tipos de delitos contra la seguridad y el orden público, pero también de otros relativos al ejercicio de la función pública (como el abuso de autoridad, las violaciones a los deberes de funcionario público, el cohecho o la malversación de caudales públicos); delitos que los eventos de 1890, justamente, habían puesto en primer plano. De alguna manera, se desprende de sus afirmaciones la imputación de una mayor sensibilidad del lente estadístico oficial hacia la conducta de determinado sector de la sociedad: los grupos marginales<sup>11</sup>. Este registro diferencial era tanto efecto de que las estadísticas no se basaban en fuentes judiciales como expresión del ámbito donde la Policía ejercía fundamentalmente su función represiva. Por una u otra cuestión, se terminaba negando visibilidad estadística a ciertos delitos que se corresponderían con las clases más acomodadas. En esta línea, afirmaba Piñero:

Si consultamos los cuadros estadísticos, sólo se consignan los robos, hurtos y estafas; pero se olvida que la estafa es sólo una especie de un género delictuoso mucho más comprensivo: la defraudación. (...) [éste es] el medio más artístico y erudito de atentar contra la propiedad<sup>12</sup> (La Nación, 23 de octubre de 1893, p.1).

Según el Dr. Piñero, en la coyuntura económica de los años 1889-1890, la especulación, las operaciones de crédito engañosas y otros delitos de este orden, habían contribuido a la caída de la moralidad general. Así, tras la crisis de 1890, el juicio público abierto a la moral de la sociedad –realizado a través de las cifras– se ampliaba a todos los sectores sociales, aunque sea a partir de la denuncia de los baches de la estadística oficial.

10 Piñero afirmaba: “Cualquiera percibirá por esa simple enunciación de los géneros de delitos, que han sido excluidos de la consignación en la estadística multitud de otros géneros, muchos de ellos muy comunes” (La Nación, 23 de octubre de 1893, p.1).

11 Para citar un ejemplo, la estadística contabilizaba los descautos a la autoridad pero no los abusos de autoridad.

12 El subrayado es mío.

Por otra parte, el cuestionamiento a las estadísticas morales, en su versión local, debe inscribirse en un debate más amplio relacionado con la reforma de la legislación penal nacional. En 1892, los doctores Norberto Piñero, Rodolfo Rivarola y Nicolás Matienzo presentaron al gobierno un proyecto de Código Penal. En el debate abierto en torno a ese Código se ponía en juego la traducción legal, codificada por el Estado, de ciertas conductas sociales. En este marco, un paso previo fue el cuestionamiento de la legitimidad de la traducción del fenómeno social del delito que venía haciendo el lenguaje estadístico. Entonces, yacía sobre las estadísticas morales cierta desconfianza respecto de su capacidad para expresar la complejidad social. Lo cierto es que se le imputaba a la estadística no computar como delitos acciones que la ley penal entonces vigente no definía aún como tales. Esta acusación se realizaba desde una concepción del delito como una lesión al sentido moral de la sociedad –y no exclusivamente como toda acción u omisión penada por la ley– compartida por los partidarios de la reforma. El descrédito a las cifras oficiales de la institución policial expresaba, más que nada, las tensiones presentes entre dos formas de construcción de categorías de percepción de los fenómenos de “desvío”: las clasificaciones provistas por el saber técnico de la Policía (institución registradora y fuente de la estadística oficial desvalorizada por los abogados) y las taxonomías patrocinadas por el saber jurídico, que buscaban ser integradas a la codificación generalizada de la conducta respaldada por el Estado. Cuando algunos abogados y juristas apelaban a las estadísticas para entender las formas que el delito revestía en la Argentina, ubicaban esas cifras como un conocimiento de segundo orden, de devaluada jerarquía.

Hacia la década de 1910, se sumaron cuestionamientos de otro orden, ya no relativos a los modos de elaboración de las estadísticas oficiales sino a su interpretación. Entre ellos, se puso en cuestión la asociación tan arraigada en el imaginario social entre los extranjeros y la conducta delictiva, que se suponía comprobada empíricamente. En un estudio publicado en 1912, el Dr. Miguel A. Lancelotti denunciaba que aquellas conclusiones ampliamente difundidas escondían en realidad un manejo erróneo de las estadísticas. Este abogado explicaba por qué, según los datos de la Policía, se observaban tasas de criminalidad más altas entre los grupos inmigrantes (italianos y españoles) que entre los argentinos. Los nativos se veían favorecidos porque el cálculo se realizaba sobre la población total de cada grupo (nacionales, por un lado, y cada una de las comunidades extranjeras, por el otro) sin tener en cuenta la composición por edades, muy diferente en cada caso. El peso de las dos franjas etáreas extremas (niños y ancianos), poblaciones que se suponían más alejadas del delito, era escaso entre los inmigrantes y por el contrario ensanchaban la base del cálculo de la proporción de delitos en relación a la población en el grupo de los nacionales. “Entonces, Lancelotti elaboró nuevas tablas en las que consideraba los arrestos sobre la población comprendida en la faja de edad entre 15 y 60 años. Emergía inmediatamente que la tasa de criminalidad de los extranjeros estaba al mismo nivel que la de los argentinos” (Scarzanella, 2003, p. 36). De este modo, el Dr. Lancelotti desmitificaba los datos estadísticos en su condición de prueba incontrastable de la vinculación entre “la mala vida” urbana y el extranjero; desenmascaraba su cualidad de efecto estadístico.

En otro artículo publicado por la revista de *Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* en 1914, el Dr. Lancelotti volvía a cargar las tintas sobre la representación numérica del delito y a proponer explicaciones

del desarrollo de la criminalidad en Buenos Aires, entre 1887 y 1912, “al margen de la estadística” (como resaltaba el título de su artículo). Lancelotti consideraba que los resúmenes estadísticos de la Policía de la Capital eran compilados de manera deficiente y presentaban limitaciones que hacían de sus cifras “un pálido reflejo de la realidad” (Lancelotti, 1914, p. 22). Retomando la cuestión del subregistro en los cómputos postulada por Piñero dos décadas antes, Lancelotti distinguía una criminalidad “real” y otra “aparente”; esta última era la que expresaban los registros oficiales y representaba una mínima parte de los delitos realmente cometidos (que él calculaba en un tercio). Apelando a un clásico argumento de autoridad –el atribuir como saber de todos un punto de vista particular– el abogado afirmaba categóricamente: “Nadie ignora que la mayor parte de delitos escapan a las más minuciosas previsiones de la estadística” (Lancelotti, 1914, p. 31).

En el marco de las ansiedades y preocupaciones sociales que caracterizaron el momento del centenario de la Revolución de Mayo (1910), otra limitación de la estadística policial se tornó significativa: ésta no llevaba un registro de reincidencias. Según la historiadora García Ferrari, la comprobación de la reincidencia se constituyó como tema central, tanto para criminólogos como para policías, en la medida que, dentro del vasto grupo de delincuentes, los reincidentes empezaron a representar un mayor peligro para la sociedad –por la repetición y la habitualidad de su conducta “desviada”– y necesitaban recibir un trato diferenciado (García Ferrari, 2009). Su recuento e identificación se colocó en el centro de la estrategia de “defensa social” que promovieron criminólogos, burócratas estatales e intelectuales, respaldados por algunas instituciones de la sociedad civil (como el Museo Social Argentino) y que confluyeron en el tratamiento de la delincuencia como una enfermedad. Esta política de “defensa social” constituyó una estrategia de control de los conflictos sociales que buscó asentarse sobre bases científicas<sup>13</sup>.

Acompañando el desarrollo de la criminología positivista en el país y el desplazamiento del foco de atención del crimen al criminal, el *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires*, en su sección específica, empezó a cuantificar las reincidencias e incorporar otros elementos para clasificar a los delincuentes: su carácter, sus vicios, sus antecedentes (relativos al período de la infancia y a su familia), el estado en que se hallaban cuando cometieron el delito, sus enfermedades y si tenían o no familia a su cargo. El grado de apertura en las clasificaciones contrastaba con la concentración que mostraban las respuestas: la mayoría de las veces los casos se agrupaban en categorías residuales como sin vicios, sin enfermedades, sin especificaciones. Es decir, poco terminaba agregando esta multiplicidad de categorías a la caracterización efectiva del criminal. Con estas clasificaciones, la estadística se hacía eco de los factores que la criminología positivista ponía en primer plano para explicar la presencia de los delincuentes en la sociedad, aunque buscaba más que nada ubicar al criminal en su entorno familiar, antes que acercarse a la base biológica de sus actos. El conocimiento pormenorizado de los delincuentes procurado por la objetivación estadística otorgaba más importancia al entorno social que a la herencia biológica.

13 En el período de entreguerras, la idea de que una buena organización defensiva contra el delito exigía revisar las leyes migratorias y en todo caso seleccionar el elemento a ser incorporado al medio social (separar al inmigrante honesto, sano, laborioso del delincuente e inmoral) contó con un importante consenso en la Argentina. La construcción de la imagen del inmigrante como una amenaza antisocial, un factor potencialmente disolvente de la sociedad, no fue privativa del discurso estadístico, pero es innegable que sus cifras, con la potencia de los números y su característica asociada de neutralidad valorativa, hicieron su parte en la configuración del imaginario social de la época.

El cuestionamiento y el descrédito de las estadísticas policiales derivaron, hacia mediados de 1914, en una propuesta de creación de una oficina nacional de identificación y estadística en materia criminal aprobada en el Congreso Penitenciario de ese año. Realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y presidido por el Dr. Norberto Piñero, este Congreso albergó la discusión sobre el tipo de organización que debía darse a las estadísticas morales argentinas del siglo XX; también se debatió allí cuál era el sistema más adecuado para que la estadística criminal alcanzara el pretendido estatuto de “científica”. En esta ocasión, el Dr. Lancelotti presentó un informe realizado con el Dr. Rivarola, donde se proponía crear una oficina central, de carácter nacional, que llevara adelante la estadística en materia criminal, con potestad sobre los datos relativos a todos los delincuentes y los hechos delictuosos comprendidos en el país. Lo curioso es que ya existía una agencia con jurisdicción nacional a la que, por ley, se le había otorgado la responsabilidad de la compilación de las estadísticas del delito en 1894. Se trataba de la DGE y la superposición de responsabilidades en las que se incurriría con una nueva oficina fue hecha notar por uno de los concurrentes al Congreso. Sin embargo, la iniciativa fue aprobada en la reunión y en la desestimación de esa queja cumplió un rol importante los dichos de uno de los defensores del proyecto: Juan Vucetich (quien había pasado por una experiencia a cargo de la oficina de estadística de la Policía en 1889). Refiriéndose a la DGE, sentenciaba: esa “dirección de estadística no puede realizar la tarea matemática, científica, que se desea promover” (La Nación, 6 de mayo de 1914, p. 13). Para entonces Vucetich se había consagrado en Europa como “el Bertillon Americano” y contaba con la autoridad que le daba haber sido el creador del sistema dactiloscópico que terminaba de ser difundido internacionalmente en las oficinas de identificación de varios países del mundo<sup>14</sup>. El Congreso Penitenciario estableció su mecanismo de identificación de los delincuentes como el sistema a adoptar en todo el territorio nacional. En este dispositivo descansaba la promesa de comprobar científicamente las reincidencias. Junto a la recopilación de las estadísticas sobre reincidencia, ambas fueron las técnicas “estrella” para “combatir con éxito esa terrible faz de la actividad delictuosa” (La Nación, 6 de mayo de 1914, p. 13).

De este modo, de la desconfianza inicial con que algunos abogados miraron los números en la Argentina finisecular, este grupo pasó a desplegar estrategias para mantenerlos bajo su jurisdicción profesional. La creación de un nuevo espacio productor de estadísticas se postulaba en el Congreso de 1914 como “una necesidad impostergable” e implicaba quitarle jurisdicción sobre la materia a la Policía y a la DGE. Sustituir una estadística administrativa, considerada deficiente (léase, la policial) por otra “científica” ponía a los juristas en posición de definir el plan específico y uniforme que exigía el nuevo servicio de estadística criminal. Posiblemente, subyacía al cambio de interés de este grupo profesional el reconocimiento de que la estadística se iba convirtiendo en un engranaje clave en la gestión de la conducta social. La Primera Conferencia Nacional de Estadísticas, realizada en octubre de 1925 y hegemonizada por técnicos estatales en funciones, no sancionó el desplazamiento pretendido de las responsabilidades sobre las estadísticas criminales y ratificó a la DGE como centro de compilación de las informaciones de las oficinas provinciales. Sin embargo, estableció al Centro de Estudios Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como asesor de dicha oficina en la elaboración de la estadística criminal. Elevó, además, a este instituto como “mentor intelectual” de la

<sup>14</sup> Para profundizar en la trayectoria intelectual de Juan Vucetich, ver: García Ferrari, 2009.

estadística carcelaria en la medida que le atribuyó la responsabilidad de definir las fichas del Segundo Censo Carcelario de la Nación<sup>15</sup>. Entonces, la Policía seguía publicando sus *Boletines Estadísticos* trimestralmente, pero en el marco de la pérdida de legitimidad de las cifras de la institución y en un contexto en el que sus socios de la primera hora habían perdido interés en ellas, como lo muestra la estadística municipal con el cambio de su director<sup>16</sup>.

## 5. A modo de cierre

A fines del siglo XIX, desde la institución policial, la vida social urbana se instaló como un campo de observación, un terreno experimental no sólo de intervención práctica sino de generación de evidencia para la construcción de cierto conocimiento sobre ese mundo. El recuento y la clasificación surgieron como medios para dotar de inteligibilidad al “bajo fondo social” en un momento de urbanización acelerada, de recepción de un gran flujo migratorio, de movilización política y de crecimiento del delito y la criminalidad. Observar la sociedad, ordenarla a partir de principios racionales, aparecía como un elemento necesario para su “mejoramiento”, entendido en términos de la elevación de su sentido moral. Se pretendía que ese saber empírico actuara como inspiración de la voluntad general, es decir, encauzara la conducta de ciertos grupos sociales hacia el acatamiento de las normas.

Sin embargo, durante el período del orden político conservador, las estadísticas morales en la Argentina –producidas fundamentalmente por la Policía de la Capital– no alcanzaron gran solidez, ni en términos técnicos<sup>17</sup> ni sociales, ya que antes de suscitar consensos amplios esas cifras se vieron envueltas en cuestionamientos y críticas. Pese a su debilidad, las estadísticas del delito mostraron cierta eficacia simbólica al configurar y robustecer un sentido común –un código de lectura de la realidad socialmente válido durante algún tiempo–, por ejemplo, en torno a la relación entre la criminalidad y el componente extranjero; representación que tuvo sus efectos prácticos en la política local. Las estadísticas moldearon una lectura –en apariencia racional y técnica– de la primera crisis aguda de la historia del país (1890) y contribuyeron a dar forma a un imaginario sobre la experiencia social de recepción de la inmigración. Recaía sobre las estadísticas la expectativa de que funcionaran como un medio de orientación del cuerpo social hacia su “fortalecimiento moral”, al consagrar en la esfera pública las conductas moralmente correctas por oposición a las reprobadas, expresadas en números. Medir el nivel de la moralidad pública servía entonces para asentar las bases de una moral acorde a los tiempos, moderna, racional, calculada.

15 Cabe señalar que el primer censo carcelario no lo hizo la DGE, pero su director, Francisco Latzina, fue consultado como opinión autorizada para que avalara el cuestionario. Otro censo carcelario fue practicado en las cárceles nacionales el 31 de diciembre de 1929, bajo la dirección del Dr. O'Connor. A partir de 1937, el Dr. Héctor A. Abrines estuvo a cargo de esta clase de estudios criminológicos en las cuatro cárceles más importantes del país en la Dirección General de Institutos Penales de la Nación.

16 En 1925, Julio L. Bustamante –director de la agencia estadística municipal que reemplazó a Martínez– no consideraba “justificada (...) la extensión que en Anuarios anteriores se ha[bía] dado al capítulo MOVIMIENTO POLICIAL Y CRIMINAL”. Ello lo indujo a “presentar únicamente los resultados generales del último quinquenio, prescindiendo de las amplias clasificaciones adoptadas anteriormente que [eran] de relativo interés” (Anuario Estadístico Buenos Aires, 1915/1923, p. XXI).

17 Me refiero a la falta de una estadística judicial en materia penal que comprendiera toda la República.

*Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, año I (1891), año III (1893), año V (1895), año X (1900), año XXV (1915/1923).

BALLVÉ, Antonio. El primer censo carcelario de la República Argentina. Sus resultados generales. *Archivos de Criminología y Psiquiatría*. Buenos Aires, 1908, p. 539-561.

BLACKWELDER, Julio K. y JOHNSON, Lyman. Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914. *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, abril-junio 1984, v. 24, n. 93, p. 109-122.

BOTANA, Natalio, GALLO, Ezequiel. *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires: Ariel Historia, 1997.

CAIMARI, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.

DANIEL, Claudia. *El observatorio social. Estado, censos y estadísticas oficiales en la Argentina (1869-1914)*. Berlin: Editorial Académica Española, 2011.

DEFLEM, Mathieu. Surveillance and criminal statistics: Historical foundations of governmentality. *Studies in Law, Politics and Society*, 1997, v. 17, p. 149-184.

DESROSIÈRES, Alain. *La política de los grandes números. Historia de la razón estadística*. Barcelona: Melusina, 1996.

ETCHEVERRY, Cesar E., ROMAY, Francisco L. La marcha del delito en la Capital Federal durante los últimos años. *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, Buenos Aires, 1935, Tomo XXII, p. 716-30.

FOUCAULT, Michael. La gubernamentalidad. In \_\_\_\_\_. *Espacios de Poder*. Madrid: La Piqueta, 1991, p. 9-25.

GALEANO, Diego. *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*. Buenos Aires: Teseo, 2009.

GARCÍA FERRARI, Mercedes. Juan Vucetich. Una respuesta desde la dactiloscopia a los problemas del orden y la consolidación de la Nación Argentina. In SOZZO, Máximo (comp.). *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*. Buenos Aires: Editores del Puerto, 2009.

GAYOL, Sandra. Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la Policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Sociales*, Santa Fe, 1º semestre 1996, año VI, n. 10, p.123-138.

GORDON, Collin. Governmental rationality: an introduction. In BURCHELL, Graham, GORDON, Collin, MILLER, Peter (eds.). *The Foucault effect. Studies in governmentality*. Chicago: The University of Chicago Press, 1991.

HACKING, Ian. *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*. Barcelona: Gedisa Editorial, 1991.

LANCELOTTI, Miguel A. La criminalidad en Buenos Aires (1887 a 1912). Al margen de la estadística. *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, Buenos Aires, 1914, tomo I, p.20-31.

LATOURE, Bruno. *Ciencia en acción*. Barcelona: Editorial Labor, 1992.

LATZINA, Francisco. *Consideraciones demográficas sobre los resultados del censo*. Buenos Aires: Imprenta de "El diario", 1883.

\_\_\_\_\_. *Cuestiones sobre población*. Conferencias realizadas por F. Latzina en el salón de claustro de la Universidad Mayor de San Carlos, el 4 y 11 de junio de 1876. Córdoba: Imprenta del "Eco de Córdoba", 1876.

OTERO, Hernán. *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

PORTER, Theodore. *Trust in Numbers*. Princeton: Princeton University Press, 1995.

*Primer Censo de la República Argentina*, verificado los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869, bajo la dirección de Diego Gregorio de la Fuente, superintendente del censo. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir, 1872.

RUIBAL, Beatriz C. El control social y la policía de Buenos Aires, 1880-1920. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Buenos Aires, 1er. semestre de 1990, tercera serie, n. 2, p. 75-90.

SALESSI, Jorge. *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina. Buenos Aires, 1871-1914*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo, 1995.

SALVATORE, Ricardo. Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina. In SURIANO, Juan (comp.). *La cuestión social en la Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000, p. 127-158.

\_\_\_\_\_. Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina (1890-1940). *Estudios Sociales*, Santa Fe, 1er. semestre 2001, n. 20, p. 81-114.

\_\_\_\_\_. The normalization of economic life: representations of the economy in golden-age Buenos Aires, 1890-1913. *Hispanic American Historical Review*, 2001, v. 81, n. 1, p. 1-44.

SCARZANELLA, Eugenia. *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

*Segundo Censo de la República Argentina*, mayo 10 de 1895. Buenos Aires: Talleres Tipográficos de la Penitenciaría Nacional, 1898.

*Recebido em setembro de 2011*

*Aprovado em outubro de 2011*